



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
003/2021

Número de Concurso:
MSI-DOSP-LP-004-2021

Obra Pública a realizar:
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA CONCORDIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 19 de agosto del 2021, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA CONCORDIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. MSI-DOSP-LP-004-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 18 de agosto de 2021 por el Comité de Obras Publicas Municipal, en su sesión ordinaria número 003.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 03 (tres) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:	
1.	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.
2.	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.
3.	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras Publicas Municipal, fueron las siguientes:

No hubo propuestas desechadas

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD LICITANTE PUNTOS DEL 12		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACION PROPUESTA TECNICA 50 PUNTOS
No.	EMPRESA	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ. Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TECNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	5 PUNTOS REC. ECONOMICOS	1 PUNTO DISCAPACITADOS	1 PUNTOS MYPIMES	EXPERIENCIA = (6.50 PUNTOS)	ESPECIALIDAD = (6.50 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = (5.00 PUNTOS)	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. = (1.50 PUNTOS)	MANO DE OBRA = (1.50 PUNTOS)	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	3.25	6.50	3.33	1.50	1.50	43.08
													2	1	2			
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
													4	1	3			
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.88	6.50	5.00	1.50	1.50	46.38
													3	1	3			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

No hubo Propuestas Desechadas

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas si se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, es la siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	43.08
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	48.00
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	46.38



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de San Ignacio, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al Presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto base: \$ 4'673,531.70
 90% del presupuesto base: \$ 4'206,178.53

Rango: \$ 4'206,178.53 a \$ 4'673,531.70

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	\$4'663,375.77	SOLVENTE
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	\$4'657,229.16	SOLVENTE
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	\$4'672,151.98	SOLVENTE

TASACION ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTOS INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	\$1,903,506.10	\$650,938.41	\$632,048.18	\$362,413.58	\$45,623.83	\$308,530.37	\$117,091.05	\$4,020,151.52
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	\$1,942,445.92	\$719,895.59	\$523,098.98	\$382,241.69	\$41,339.09	\$288,890.60	\$116,940.86	\$4,014,852.73
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	\$1,883,051.61	\$710,037.28	\$504,636.03	\$526,925.40	\$29,916.97	\$255,797.86	\$117,352.07	\$4,027,717.22
COSTO DE MERCADO =		\$1,909,667.88	\$693,623.76	\$553,261.06	\$423,860.22	\$38,959.96			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	-\$ 6,161.78	\$42,685.35	\$ 0.00	-\$61,446.64	\$ 0.00	\$110,293.77	\$198,236.60	SOLVENTE
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$30,162.08	-\$41,618.53	\$ 0.00	\$ 71,780.62	\$ 217,109.98	SOLVENTE
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	-\$ 26,616.27	\$ 0.00	-\$48,625.03	\$ 0.00	-\$9,042.99	\$ 84,284.29	\$171,513.57	SOLVENTE



Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resulto "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V	\$4'663,375.77	SOLVENTE
2	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	\$4'657,229.16	SOLVENTE
3	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	\$4'672,151.98	SOLVENTE

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA NETO
1	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V.	\$4'657,229.16

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2021, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 55 (cincuenta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 23 de agosto del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 16 de octubre del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 19 de agosto de 2021, a las 09:00 horas, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

El Director de Obras y Servicios Públicos.

Ing. Ignacio González Barrientos.